



Municipalidad de Aguilaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064

Aguilaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina

Mail: muniaguilaray@gmail.com



Aguilaray (S), 09 MAY 2025

RESOLUCION N° 1005 - 25

VISTO:

El Expte N° 2015/25 presentado por la Sra. RAMOS Griselda Lucrecia DNI N° 25.8843.498, domiciliada en el Paraje Capiazuti en la Ciudad de Aguilaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Ramos, solicita una colaboración monetaria porque se encuentra atravesando una difícil situación y como no cuenta con los recursos necesario es que asiste a este pedido.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguilaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de **PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00)** por ÚNICA VEZ a nombre de la Sra. RAMOS Griselda Lucrecia DNI N° 25.8843.498, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°5.- De forma.-
Vep.-

GUSTAVO J. IRALA
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguilaray



ALEMAN GUILLERMO S
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY